

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LÓPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Vista las Bases del Proceso Selectivo (BOP número 221 de fecha 29 de Diciembre de 2020) de una plaza de Administrativo/a como Funcionario/a Interino/a por exceso y acumulación de tareas en la ejecución del procedimiento de expropiaciones correspondiente al “Proyecto Agrupación de Vertidos Norte a la EDAR los Vados”, en el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

Vista el Acta del Tribunal de selección de fecha 23 de Febrero de 2021 para el proceso selectivo de una plaza de Administrativo/a como Funcionario/a Interino/a por exceso y acumulación de tareas en la ejecución del procedimiento de expropiaciones correspondiente al “Proyecto Agrupación de Vertidos Norte a la EDAR los Vados”, en el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

Visto lo dispuesto en el art. 10 de la Real Decreto 5/2015 de 30 de Octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vista la baja voluntaria de D. Jose Manuel Vilchez Lopez Cozar, con NIF 44.269.590-H de fecha 22 de Junio de 2021 y número de registro de entrada 2021000674.

Visto el informe de Dña. Maria Jose Mateos Ortigosa, de fecha 6 de Julio de 2021 proponiendo la contratación de Dña. Elisabeth Rodriguez Jimenez con NIF 74.676.867-F.

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar como Funcionario Interino a Dña. Elisabeth Rodriguez Jimenez con NIF 74.676.867-F, con D.N.I 44.269.590-H.

Segundo.- Dicho nombramiento está vinculado al procedimiento de expropiaciones correspondiente al Proyecto Agrupación de Vertidos Norte a la EDAR los Vados, detallado en las Bases del proceso selectivo.

Tercero.- El puesto a desempeñar será el de Administrativo.

Cuarto.- El grupo de clasificación profesional será el C1, según lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público y el grupo de cotización de la Seguridad Social será el que corresponda.

Quinto.- La jornada de trabajo será completa, adaptándose el horario de dicha jornada según las necesidades del puesto a desempeñar.

Sexto.- El salario bruto mensual es de 2.059,98 €, más dos pagas extraordinarias al año según el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cada una por el importe de una mensualidad.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | o8LMzLNEzqOVZHkcg0wBNw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Noel Lopez Linares | Firmado | 06/07/2021 11:58:34 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | |



Séptimo.- La fecha de comienzo de la prestación de los servicios será el 13 de Julio de 2021 y finalizará el día 12 de Enero de 2022.

Así lo dispongo en el lugar arriba indicado y en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE.
Fdo.: D. Noel López Linares

C.I.F.: P 66000010H

| Código Seguro De Verificación | o8LMzLNEzqOVZHkcg0wBNw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Noel Lopez Linares | Firmado | 06/07/2021 11:58:34 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | |

